



Resolución de Decanato **590 / 2024 - NAT -UNSa**  
Solicita ayuda económica para desarrollo de tesis de la carrera de Lic. en Cs.  
Biológicas - Farfán, Clara Mariela  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
05/08/2024

Expediente 10.060/2024

VISTO:

La Resolución DNAT-2023-1759 en la que se aprueba el nuevo título del plan de tesis de la estudiante FARFÁN, Clara Mariela de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas titulada: "Aislamiento y cultivo de una cepa nativa del hongo y *Pycnoporus sanguineus* y su utilización en el tratamiento de vinaza de producción regional"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 000123/24 la estudiante FARFÁN, Clara Mariela solicita ayuda económica para la realización de la Tesina.

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Biología autoriza la ayuda económica solicitada por la estudiante FARFÁN, Clara Mariela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°: APROBAR la erogación realizada por la estudiante FARFÁN, Clara Mariela, de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso:

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4                                \$ 7.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales